



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

5146 *NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS DE CARRERA, 2 OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL*

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA

En fecha 20 de septiembre de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local las bases y convocatoria del proceso selectivo, de 2 plazas de Oficial de la Policía Local, calificada como personal funcionario, e incluida en la Oferta de empleo público de 2019 dentro del turno de promoción interna. (Exp. 3437/2019), con las siguientes características:

Escala: Administración especial. Ejecutiva

Categoría: Oficial

Grupo: B

Tras la conclusión del proceso selectivo, por Decreto de Alcaldía nº 524/2023 de fecha 4 de mayo de 2023, se ha resuelto:

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno en fecha 24 de febrero de 2021, mediante Decreto de Alcaldía nº 161/2021, por razones de urgencia.

SEGUNDO. Realizar el nombramiento de funcionario de carrera, en las plazas de Oficial de la Policía Local de Monforte del Cid, en favor de:

D. Juan Antonio Muñoz Cerdá, DNI: ****2475X (Puesto del catálogo SM2)

D. Jesús Hernández Caballero, DNI: ****9422J (Puesto del catálogo SM3)



TERCERO: Aprobar y comprometer el gasto, de conformidad con las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo nº SM2 y SM3, que constan en el Catálogo de personal publicado en el BOP de 13 de marzo de 2023.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO: Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monfortedelcid.sedelectronica.es>]

SEXTO: Comunicar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

SÉPTIMO: Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.1.b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Monforte del Cid, 19 de junio de 2023.

El Alcalde

Fdo: Juan José Hernández Rico